

Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera del Valle de Laciana

Introducción

El presente plan ha sido elaborado en el marco del proyecto *Elaboración del Plan Estratégico de la Reserva*, promovido por la Fundación Laciana Reserva de la Biosfera gracias a la colaboración de la Fundación Biodiversidad. El plan no tiene capacidad jurídica propia y busca orientar a la Fundación Laciana Reserva de la Biosfera en las actuaciones de los próximos años.

El plan recoge una serie de propuestas en materia de conservación, promoción, investigación, desarrollo y gestión para la Fundación Laciana Reserva de la Biosfera, como ente gestor de la RB del Valle de Laciana. Este documento está acorde con los planteamientos del Plan de Acción del Montseny (en redacción) y que establece una serie de medidas e indicadores para el conjunto de RB españolas. El plan no tiene una vigencia concreta aunque se recomienda su revisión periódicamente, al menos cada 5 años.

Justificación

La RB del Valle de Laciana comprende 22.823 hectáreas en el noroeste de la provincia de León (noroeste de España). Se trata de un territorio de montaña, situado entre los 980 y los 2188 metros de altitud y que está articulado por el río Sil y sus afluentes. Desde el punto de vista natural, destaca el contraste entre la zona septentrional de este espacio, caracterizada por la presencia de valles amplios y relieves suaves, intensamente modelados por la acción glaciaria, y la zona meridional, con pendientes muy escarpadas y valles más estrechos.

La riqueza natural de la RB es muy notable, existiendo espacios con un grado de conservación muy elevado, destacando los extensos abedulares y bosques mixtos que cubren buena parte de este espacio. La presencia de numerosas especies vegetales y animales protegidas por directivas europeas y españolas ofrece un valor añadido; en particular, destaca el hecho de que el Valle de Laciana constituye un territorio clave para la supervivencia del oso pardo y el urogallo cantábrico, dos de las especies más amenazadas del país.

Por otra parte, el Valle de Laciana mantiene una población de más de 11.000 habitantes, siendo el segundo municipio en cuanto a población total de toda la Cordillera Cantábrica gracias, en gran medida, a la explotación del carbón, constituyendo la comarca una de las mayores reservas de este mineral de todo el país. Villablino, centro administrativo y económico de la RB es un núcleo de servicios muy importante no sólo para León sino también para otros municipios de provincias limítrofes. El reciente turismo, cuenta además con numerosos atractivos, entre los que destaca la estación de esquí de Leitariegos y el patrimonio natural de la comarca.

Todas estas características hacen que el Valle de Laciana reúna unas condiciones muy favorables para promover un desarrollo sostenible extrapolable a otros territorios; de ahí su declaración como Reserva de la Biosfera en el año 2003, siendo esta la figura más adecuada a las características de la zona.

Objetivos

El fin último del plan es promover un desarrollo sostenible para la Reserva de la Biosfera (en adelante RB) del Valle de Laciana, siguiendo los valores emanados de la UNESCO a través del programa MAB en España, que se basan en tres ejes prioritarios: conservación, desarrollo y apoyo logístico.

PROPUESTAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Medio Natural

1. Analizar los cambios de la dinámica vegetal, en especial de evolución de los bosques.
2. Preservar y realizar un seguimiento de las zonas de mayor valor para la flora y fauna, en especial:
 - Turberas y lagunas de alta montaña (cabecera de Sosas, valle de Glacheiru, cabecera de La Mozarra y Vega del Palo, especialmente)
 - Arandaneras del entorno del Nevadín
 - Abedulares, robledales y bosques mixtos, en especial los bosques maduros de la Devesa de Caboalles, el área de Barroso-Braña Ronda y el abedular de Vildeo
 - Calizas de la Formación la Vid, en Lumajo
 - Hayedo de Barroso
3. Promover la creación de micro-reservas de flora, en aquellos espacios en los que aparezcan algunas de las 14 especies protegidas presentes en la comarca. Especialmente adecuados se consideran el Valle de Glacheiru, las calizas de Lumajo y el Hayedo de Barroso.
4. Realizar inventarios y evaluar la tendencia de las especies de fauna protegidas o de especial singularidad y promover acciones encaminadas a la mejora de sus hábitats, en colaboración con otras entidades.
5. Evitar en lo posible la introducción de flora y fauna alóctona en las zonas núcleos y controlar las introducciones realizadas en todo el territorio.
6. Promover el estudio de la dinámica geomorfológica de la alta montaña, el régimen térmico del suelo, la cubierta nival y la relación con la vegetación.
7. Conservar y poner en valor los puntos de especial valor geológico y geomorfológico, en especial:
 - Intrusión de pórfidos de El Feixolín

- Restos de explotaciones auríferas romanas en La Brañina-Trasmundo
 - Cabeceras de los valles de Sosas, Glacheiru y Lumajo
 - Circos glaciares de Nevadín-Braña Ronda
 - Cascada de Lumajo
 - Glaciar rocoso de Muxivén
 - Vega del Palo
 - Laguna de Villaseca
 - Valle de Valbuena
 - Depósitos glaciares de Villager, Villablino, Rabanal y Rioscuro
8. Promover la recuperación de banzaos tradicionales tanto con fines turísticos como para la mejora del hábitat de la trucha común y otras especies fluviales. Esta recuperación se podría complementar con la recuperación de molinos y presas abandonadas.
 9. Promover la recuperación de los espacios degradados y crear planes de actuación para estos espacios.
 10. Demandar la correcta depuración de las aguas que atraviesan zonas urbanas e industriales, así como el mantenimiento de los caudales ecológicos y la construcción de escalas para peces en aquellos tramos dónde existen barreras infranqueables. Del mismo modo, se intentará minimizar los daños producidos por los desembalses de aguas en la RB.
 11. Promover el análisis el riesgo de los aludes de nieve en la estación de esquí de Leitariegos y en el entorno de las vías de comunicación.
 12. Controlar el número de incendios y la superficie quemada, en especial en terrenos forestales y realizar acciones formativas para evitarlos en colaboración con las actuaciones que se llevan a cabo desde el Plan 42 de la Junta de Castilla y León.

Conservación del patrimonio

13. Promover la creación de un catálogo detallado con todos los elementos patrimoniales de la RB.
14. Promover la conservación de los elementos arquitectónicos más relevantes.
15. Crear planes de conservación para las brañas del municipio, fomentando la adaptación de las construcciones a tipologías tradicionales y regulando las nuevas construcciones.
16. Promover nuevos usos de las instalaciones relacionadas con la actividad minera. En particular, se considera muy interesante la posibilidad de adecuar una mina con fines turísticos, satisfaciendo la gran demanda existente.
17. Fomentar el abandono o rehabilitación de los chabolos.
18. Recuperación y puesta en valor de los castros de la comarca, así como la creación de un centro de interpretación de

los castros lacianiegos. Este proyecto se podría completar con restos de explotaciones auríferas romanas.

19. Poner en valor los chozos y corales abandonados, centrando esfuerzos en aquellos situados junto a las rutas de senderismo promocionadas.
20. Recuperación de los cortines tradicionales, en especial de aquellos en los que el uso es viable actualmente, como método de promoción turística y de protección frente a los ataques del oso pardo.
21. Promover, en los pueblos, la adecuación de las nuevas construcciones y de las ya existentes a la tipología de construcción tradicional, fomentando el uso de materiales de la zona.
22. Fomentar el patsuezo como signo de identidad del Valle de Laciana, promoviendo así el sentimiento de unidad y de pertenencia a la tierra. Realización de cursos de este dialecto en colaboración con otras entidades.

Desarrollo

23. Promover y colaborar en todas las iniciativas que generen empleo y desarrollo en la comarca, tratando de que su impacto sobre el medio ambiente sea el menor posible.
24. Colaborar con las empresas mineras de la comarca insistiendo en la necesidad de generar modelos de explotación minera poco agresivos medio-ambientalmente y exigir medidas compensatorias a la explotación de los recursos.
25. Fomentar el asociacionismo empresarial entre los diversos colectivos de la comarca, integrando la figura de la RB en las distintas agrupaciones.
26. Potenciar la ganadería ecológica. En particular, se considera muy importante apoyar todas las iniciativas existentes para la creación de cooperativas en vacuno de carne.
27. Promover la recuperación de la industria láctea de la comarca (mantequillas, quesos..) desde el punto de vista productivo y turístico.
28. Potenciar el uso de plantas tradicionales como fuente de ingresos complementaria. En especial, se considera muy importante la promoción del andano comercial, en colaboración con otras asociaciones.
29. Potenciar el uso de los recursos forestales, en particular de los micológicos.
30. Aprovechar los recursos cinegéticos como una posible fuente de ingresos para todas las localidades. En concreto, realizar jornadas y reuniones encaminadas a estudiar la mejor manera de compatibilizar la caza entre los cazadores locales y el aumento de rentas derivadas de esta actividad.
31. Promover la venta de productos locales usando para ello el sello de distinción de la RB del Valle de Laciana.

32. Garantizar el abastecimiento de agua a todos los núcleos de población.

Promoción de la Reserva de la Biosfera

33. Señalar en todas las entradas del municipio la existencia de la figura de la Reserva de la Biosfera.
34. Usar el logotipo de la Fundación Laciana Reserva de la Biosfera en todas las actuaciones relacionadas con el medio ambiente que se realicen en la comarca.
35. Colaborar con el consejo de gestores de las RB españolas en la creación de un producto turístico específico de las RB, en particular de la RB del Valle de Laciana.
36. Dotar a la RB del material informativo básico con el que atender las demandas turísticas (folletos, guías, desplegados, planos...)
37. Mejorar y renovar de manera continua de la página web de la Fundación Laciana.
38. Potenciar de las rutas de senderismo. En este sentido, la vía verde de Caboalles junto a la futura vía verde de Villaseca constituyen una red que articulará la comarca y que debería ser tenida en cuenta para ser punto de inicio o final de todas o la mayor parte de las rutas futuras.
39. Realizar pequeñas rutas de senderismo que unan los elementos arquitectónicos más singulares de cada localidad.
40. Potenciar la imagen del oso pardo en el Valle de Laciana, con el fin de que los turistas conozcan que esta especie está presente en la RB. En este sentido, plantear la viabilidad de iniciativas encaminadas a la observación de la especie.
41. Promover el uso turístico de la vía férrea que une Ponferrada con Villablino.
42. Conservar, restaurar y poner en valor de las brañas de la comarca, puesto que uno de los potenciales de mayor valor con el que cuenta la RB y que a penas ha sido aprovechado hasta ahora.
43. Fomentar la limpieza y adecuación de refugios de montaña.
44. Realizar encuestas para seguir la evolución de la percepción de la ciudadanía y los visitantes sobre la RB.

Comunicación

45. Recabar información entre quienes se ocupan de planificar iniciativas de desarrollo, con el fin de lograr un consenso sobre los problemas de desarrollo con los cuales se enfrentan y las posibles alternativas.
46. Reforzar las capacidades pedagógicas y de comunicación de los agentes de desarrollo, favoreciendo de esta manera el diálogo de los interlocutores.
47. Aplicar la tecnología de comunicación en los programas de

- capacitación y extensión, especialmente a escala popular, con el fin de mejorar su calidad y mejorar sus efectos.
48. Difundir los proyectos y actuaciones que se están realizando, de manera que tengan eco incluso fuera del territorio de Laciana.
 49. Crear un sistema ágil y práctico que facilite la comunicación entre las entidades responsables del proyecto y los ciudadanos, consiguiendo un flujo de información continua sobre todos los aspectos que interesen y conformen el entorno ambiental y socioeconómico de Laciana.

Investigación

50. Plantear la posibilidad de construcción de un edificio de carácter medio-ambiental donde exista espacio para la investigación y donde estén recogidas todas las publicaciones sobre el Valle de Laciana, con actualización continua.
51. Realizar contactos con la Universidad de León para promover la realización de tesis doctorales sobre el Valle de Laciana.
52. Colaborar con los responsables de equipos de investigación de universidades para crear sinergias positivas entre ambos, proponiendo nuevos temas de investigación a estos grupos y dotándolos de facilidades para trabajar desde la RB.
53. Fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales del Valle de Laciana mediante la colaboración con universidades o centros de investigación para la realización de prácticas educativas o visitas técnicas de alumnos de dichos centros. En concreto, se consideran como las más apropiadas Minas, Geología, Geografía, Ciencias Ambientales, Biología y Montes.
54. Continuar la labor de los Cursos de Verano, involucrando a la Fundación Laciana en ellos con el fin de crear una temática relacionada con el desarrollo sostenible.
55. Integrar todos los avances científicos en un Sistema de Información Geográfica propio de la RB.

Gestión interna de la Reserva de la Biosfera

56. Dotar de mayor eficiencia y agilidad a los órganos de gestión de la RB del Valle de Laciana.
57. Mantener una oficina y un personal técnico propio para la RB, como mínimo necesario para el buen funcionamiento de esta.
58. Revisar periódicamente (cada 5 años) la funcionalidad del órgano de decisión de la RB.
59. Revisar de forma periódica (al menos cada 5 años) el Plan de Acción de la RB y el sistema de indicadores.
60. Buscar vías de financiación continuas a medio y largo plazo que garanticen la estabilidad de la Fundación. En

particular, se considera necesario buscar apoyos de empresas privadas, en especial del sector minero y de las empresas de carácter turístico.

61. Continuar con la colaboración con el Ayuntamiento de Villablino y mejorarla con otras instituciones, muy especialmente con la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Diputación de León.
62. Continuación del Plan de Participación Ciudadana, realizando Foros de Participación de forma periódica.
63. Integrar el Plan de Participación Ciudadana en el órgano de gestión de la RB, para que las decisiones y propuestas de los foros y mesas sectoriales sean tenidas en cuenta.
64. Continuar las acciones de educación ambiental en colegios e institutos. En particular, se considera muy apropiado usar el futuro parque botánico de Laciana.
65. Revisión de la zonificación existente en la RB del Valle de Laciana, en particular se propone:
 - Zonas núcleo
 - Ampliación del área de Barroso-Braña Ronda hasta la zona culminante de los valles de Braña Ronda, Barroso, Cuvachín y Reguera Durria.
 - Creación de una nueva área núcleo en la Devesa de Caboalles, que se corresponda con el área protegida en el Plan de Urogallo.
 - Ampliación del área del Muxivén a las cabeceras de los valles de La Mozarra, Glacheiru y Sosas, recogiendo las turberas, lagunas y formas glaciares existentes.
 - Zonas de transición
 - Adecuar esta zona a los usos urbanos e industriales existentes, ampliándola en las áreas donde existan estos usos. En especial, se recomiendan modificaciones en El Villar de Santiago, Rabanal de Abajo y el entorno de Fonfría.
66. Definir unos usos del suelo para cada zona y unas medidas mínimas de protección en las zonas núcleo, recomendando su cumplimiento a otras instituciones gestoras del territorio.
67. Colaborar estrechamente con las Juntas Vecinales de Laciana, ya que son propietarias de la mayor parte de los montes de la RB y escuchar sus necesidades.
68. Colaborar y mantener contactos con otras RB. En especial, se considera muy importante realizar acciones comunes con el resto de RB de la provincia de León, de Castilla y León y de la Cordillera Cantábrica.

69. Exigir que la figura de RB sea tenida en cuenta en cualquier tipo de planeamiento en especial de la Red de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León.
70. Colaborar con la Red Española de Reservas de la Biosfera a través del consejo de gestores o cualquier otro órgano en el buen funcionamiento de dicha red.
71. Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la RB y realizar una valoración crítica de las mismas, usando el sistema de indicadores creado.